



INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con los artículos 4.1.b) 2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la administración local con habilitación de carácter nacional, y 21.4 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 22 de enero de 2020, en relación con el expediente de prórroga del Presupuesto del ejercicio 2019 para el ejercicio 2020, procede emitir el siguiente

INFORME:

PRIMERO. Según lo dispuesto en el artículo 169.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el Presupuesto correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el del anterior, con sus créditos iniciales.

No obstante, de acuerdo con dicho artículo y con el artículo 21.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en ningún caso tendrán la consideración de prorrogables las modificaciones de crédito ni los créditos destinados a servicios o programas que deban concluir en el ejercicio anterior o que estén financiados con créditos u otros ingresos específicos o afectados que exclusivamente fueran a percibirse en dicho ejercicio.

SEGUNDO. Una vez realizado los ajustes a la baja que deben efectuarse sobre los créditos iniciales del Presupuesto anterior, a fin de que no se prorroguen los créditos recogidos por el artículo 21.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Presupuesto Municipal Prorrogado para 2020 será, de acuerdo con los anexos que se adjuntan a este informe, el siguiente:



PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA 2020, QUE ES EL PRORROGADO DE 2019:

CONCEPTO	DENOMINACION	Previsión Presupuesto del Año 2020
1	IMPUESTOS DIRECTOS	16.641.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.110.208,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.920.080,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	334.576,25
	Total Ingresos Corrientes	38.005.864,25
6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	541.343,18
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20.001,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Ingresos de Capital	561.344,18
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	38.567.208,43

PRESUPUESTOS DE GASTOS PARA 2020, QUE ES EL PRORROGADO DE 2019:

CONCEPTO	DENOMINACION	Previsión Presupuesto del Año 2020
1	GASTOS DE PERSONAL	15.446.250,07
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	15.851.189,55
3	GASTOS FINANCIEROS	37.801,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.548.988,00
	Total Gastos Corrientes	34.884.228,62
6	INVERSIONES REALES	2.389.127,87
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	437.363,07
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	5.886,00
	Total Gastos de Capital	2.847.376,94
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	37.731.605,56

DIFERENCIA INGRESOS / GASTOS CORRIENTES	3.121.635,63
DIFERENCIA INGRESOS / GASTOS CAPITAL	-2.286.032,76

DIFERENCIA INGRESOS / GASTOS	835.602,87
------------------------------	------------

Se adjunta al presente informe:

1. Detalle del Presupuesto prorrogado para 2020 respecto del presupuesto de 2019 que se prorroga, de gastos por Capítulos y Programas, y de ingresos por Capítulos, con detalle comparativo del presupuesto prorrogado de 2020 respecto del presupuesto de 2019.
2. Detalle por Subconceptos del Presupuesto prorrogado de gastos para 2020 respecto del presupuesto de 2019, con detalle comparativo del presupuesto prorrogado de 2020 respecto del presupuesto de 2019.
3. Detalle por Programas del Presupuesto prorrogado de gastos para 2020 respecto del presupuesto de 2019, a nivel de programas, con detalle comparativo del presupuesto prorrogado de 2020 respecto del presupuesto de 2019.
4. Proyectos del presupuesto prorrogado del ejercicio 2020.

En los listados de detalles comparativos del presupuesto prorrogado para 2020 respecto del presupuesto de 2019 se recogen y se pueden apreciar los ajustes a la baja realizados sobre los créditos iniciales del Presupuesto anterior de 2019, a fin de que no se prorroguen en el presupuesto de 2020 los créditos recogidos por el artículo 21.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En el presupuesto prorrogado para el ejercicio 2020 se ha tenido en cuenta las modificaciones de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, realizada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, y que resulta de aplicación a los presupuestos correspondientes al ejercicio 2020 y siguientes, sobre todo en lo que respecta a la clasificación por programas.

El presupuesto prorrogado consolidado del Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs para el ejercicio 2020 será el siguiente:

ESTAT CONSOLIDACIÓ PRESSUPOST EXERCICI 2020, PRORROGAT DE 2019

INGRESSOS	AJUNTAMENT	EUSAB S.A.	PLA DE BESOS S.A.	OPER. INTERNES	TOTAL CONSOLIDACIÓ
Cap 1 Imp. Directes	16.641.000,00				16.641.000,00
Cap 2 Imp. Indirectes	5.000.000,00				5.000.000,00
Cap 3 Taxes, preus públics i altres ing.	4.110.208,00	1.092.438,61	1.720.707,00		6.923.353,61
Cap 4 Transf. Corrents	11.920.080,00	350.000,00	442.239,00	650.000,00	12.062.319,00
Cap 5 Ing. Patrimonials	334.576,25	415,00	0,00		334.991,25
Subtotal oper. corrents	38.005.864,25	1.442.853,61	2.162.946,00	650.000,00	40.961.663,86
Cap 6 Alienació Inv. R.	0,00	0,00	0,00		0,00
Cap 7 Transf. Capital	541.343,18				541.343,18
Cap 8 Actius financers	20.001,00				20.001,00
Cap 9 Paus Financers	0,00				0,00
Subtotal operac. capital	561.344,18	0,00	0,00	0,00	561.344,18
TOTAL INGRESSOS	38.567.208,43	1.442.853,61	2.162.946,00	650.000,00	41.523.008,04

A) Classificació econòmica de despeses

DESPESES	AJUNTAMENT	EUSAB S.A.	PLA DE BESOS S.A.	OPER. INTERNES	TOTAL CONSOLIDACIÓ
Cap 1 Personal	15.446.250,07	575.944,90	539.491,00		16.561.685,97
Cap 2 Bens Corrents i S.	15.851.189,55	746.010,82	1.485.829,00		18.083.029,37
Cap 3 Financers	37.801,00	4.235,00	253,00		42.289,00
Cap 4 Transf. Corrents	3.548.988,00		0,00	650.000,00	2.898.988,00
Subtotal oper. corrents	34.884.228,62	1.326.190,72	2.025.573,00	650.000,00	37.585.992,34
Cap 6 Inversions reals	2.389.127,87	0,00	4.643,00		2.393.770,87
Cap 7 Transf. Capital	437.363,07				437.363,07
Cap 8 Actius financers	15.000,00				15.000,00
Cap 9 Passius financers	5.886,00				5.886,00
Subtotal operac. capital	2.847.376,94	0,00	4.643,00	0,00	2.852.019,94
TOTAL DESPESES	37.731.605,56	1.326.190,72	2.030.216,00	650.000,00	40.438.012,28

B) Classificació per programes de despeses

DESPESES	AJUNTAMENT	EUSAB S.A.	PLA DE BESOS S.A.	OPER. INTERNES	TOTAL CONSOLIDACIÓ
Àrea de Despesa 0. Deute públic	10.687,00				10.687,00
Àrea de Despesa 1. Serv.PúblicsBàsics	14.413.731,00	1.326.190,72	2.030.216,00	575.000,00	17.195.137,72
Àrea de Despesa 2. Act.Prot.i P.Social	5.653.349,90				5.653.349,90
Àrea de Despesa 3. Prod.Béns P.Car.P	7.620.975,86				7.620.975,86
Àrea de Despesa 4. Act.Car. Econòmic	483.261,51				483.261,51
Àrea de Despesa 9. Act.Car. General	9.549.600,29			75.000,00	9.474.600,29
TOTAL	37.731.605,56	1.326.190,72	2.030.216,00	650.000,00	40.438.012,28

TERCERO. El contenido del Presupuesto prorrogado para el año 2020 será, por tanto, el resultante de la aplicación a los créditos iniciales del Presupuesto en vigor del año 2019 los ajustes a la baja señalados en el punto anterior.

CUARTO. Junto al presente informe, se emite también informe de esta intervención sobre el presupuesto prorrogado para el ejercicio 2020 y su adecuación a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En Sant Adrià de Besòs, a 22 de enero de 2020.
El Interventor,

Ajuntament de
Sant Adrià de Besòs
Intervenció de Fons

Fdo.: Eco. Javier Martínez Gilaberte.